

Juan Diego Toro Bautista

De: Diego Orlando Bustos Forero
Enviado el: jueves, 15 de octubre de 2015 4:37 p. m.
Para: ANI
Asunto: El Revelador Institucional. Boletín No. 28 de la Oficina de Control Interno



BOLETÍN No. 28

La Contraloría General de la República y la revisión de efectividad del Plan de Mejoramiento de la Agencia

Este 2015 ha sido un año de enorme trabajo frente al Plan de Mejoramiento Institucional por parte de toda la Entidad. Como resultado de este esfuerzo especial fue que logramos pasar de 118 hallazgos cumplidos al 31 de diciembre de 2014 a 408 hallazgos cumplidos al 31 de agosto de 2015. El cuadro de abajo registra el detalle del estado actual de los hallazgos por dependencia:

VICEPRESIDENCIA	CUMPLIDA	EN TERMINO	VENCIDA	TOTAL GENERAL
Compartidos	238	7	0	245
Presidencia	2	0	0	2
Vicepresidencia Administrativa y Financiera	3	1	0	4
Vicepresidencia de Gestión Contractual	103	8	0	111
Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno	23	0	0	23
Vicepresidencia Ejecutiva	31	1	0	32
Vicepresidencia Jurídica	8	15	0	23
Total general	408	32	0	440

Como lo pueden saber algunos de ustedes, los planes de mejora cumplidos se someten a revisión de efectividad por parte de la Contraloría General de la República, como condición para su posterior cierre por parte de la Oficina de Control Interno. Este año, la Contraloría ha efectuado dos ejercicios simultáneos de revisión de efectividad:

- 1- Revisión de efectividad de los hallazgos cumplidos al 31 de diciembre de 2014. Esta revisión corresponde a la revisión rutinaria que hace la Contraloría en el marco de su proceso auditor regular y que tiene como alcance obligatorio los 118 hallazgos cumplidos a esa fecha. En un primer reporte de la CGR de junio de 2015, certificó la efectividad de los planes asociados a DOS hallazgos de tipo financiero, que ya han sido cerrados por la Oficina de Control Interno.
- 2- Revisión de efectividad de los hallazgos cumplidos al 30 de junio de 2015. Esta es una revisión extraordinaria que ha adelantado la Contraloría en el marco de los compromisos establecidos con la Vicepresidencia de la República. La metodología acordada con la Contraloría permitió que los responsables de los diferentes planes pudieran sustentarle a los auditores, tanto el enfoque dado al plan, como cada uno de los soportes que constituyen las respectivas unidades de medida. Debemos decir, que es la primera vez que la Contraloría implementa esta revisión conjunta que nos permitió dar todas las explicaciones requeridas para mejorar la comprensión de los planes implementados. En la oficina de Control Interno reconocemos este esquema con un alto valor agregado tanto para la Contraloría, como para la Entidad misma.

Claramente esperábamos la revisión de la efectividad de los 292 hallazgos trabajados en el Plan de Choque del primer semestre de 2015. Sin embargo, debemos decir que a la fecha sólo se logró la revisión conjunta de 183 hallazgos. Algunos de los proyectos que pudieron ser revisados fueron:

- Área Metropolitana de Cúcuta
- Armenia – Pereira – Manizales
- Bogotá – Villavicencio
- Bosa – Granada – Girardot

- Córdoba – Sucre
- Devinorte
- Férrea del Atlántico y del Pacífico
- Malla Vial del Valle del Cauca y Cauca
- Pereira – La Victoria
- Rumichaca – Pasto – Chachaguí
- Ruta Caribe
- Zona Metropolitana de Bucaramanga

El resultado de la revisión de efectividad de los dos puntos anteriores será reflejado en el informe de auditoría de la Contraloría General de la República. Los hallazgos que la Contraloría considere que tuvieron planes de mejora efectivos, podrán ser cerrados por esta Oficina. Por otro lado, los planes que la Contraloría considere como no efectivos, deberán ser revaluados por las distintas dependencias, con el fin de reorientar las unidades de medida correspondientes.

A la fecha de emisión de este boletín nos encontramos a la espera del informe de auditoría de la Contraloría, para definir los planes de mejora para los nuevos hallazgos que se generen del ejercicio auditor y para redefinir los planes de mejora considerados no efectivos. Valga decir que hemos recibido 128 observaciones del ente de control como resultado del ejercicio auditor y tenemos la confianza que las respuestas dadas por la entidad satisfagan a la Contraloría en la mayor proporción.

Este es el reto que deberemos abordar próximamente en relación con el Plan de Mejoramiento Institucional de la Entidad y para el que deberemos poner todo el juicio con el fin de asegurar actividades útiles que realmente agreguen valor para la gestión institucional y que aseguren su posterior efectividad ante la Contraloría General de la República.

Por favor no olviden que el PMI está publicado en la página electrónica de la entidad (Intranet- vínculo: documentos), donde se vislumbra su actualización de manera permanente.

Agradecemos al Ing. Cesar Augusto Godoy, por su contribución en la [elaboración del presente boletín](#)

Con un muy cordial saludo,



Agencia Nacional de
Infraestructura

Diego Orlando Bustos Forero

Jefe Oficina de Control Interno

Control Interno P2

Oficina de Control Interno

PBX: 571 - 484 8860 Ext: 2124 - 1422

Calle 24 A Nro. 59 - 42 Edificio T4, Piso 2

Bogotá D.C. – Colombia - www.ani.gov.co



Por favor piense en el medio ambiente antes de Imprimir este correo

La información contenida en este correo electrónico es propiedad de la Agencia Nacional de Infraestructura.: es confidencial y para uso exclusivo de el (los) destinatario(s) / Si ha recibido este mensaje por error, por favor notifíquese lo inmediatamente al remitente: no copie, imprima, distribuya ni difunda su contenido. Las opiniones, conclusiones e informaciones que no estén relacionadas directamente con el negocio de la Agencia Nacional de Infraestructura. deben entenderse como personales y no están avaladas por la compañía.